

**Invitación pública
para formar parte de los**

SEMILLEROS DE PAZ

**que serán instalados en el marco del Programa
General Lázaro Cárdenas del Río**

**ESTADO DE MÉXICO | GUERRERO | JALISCO
MICHOACÁN | MORELOS | OAXACA
PUEBLA | TLAXCALA**

La **Secretaría de Cultura del Gobierno de México**,
a través del programa **Cultura Comunitaria**, extiende la presente

INVITACIÓN PÚBLICA

a docentes artísticos, promotoras y promotores culturales interesados en formar parte de los

— SEMILLEROS — DE PAZ

que se instalarán en el marco del **Programa General Lázaro Cárdenas del Río**

► OBJETIVO

Conformar equipos de docentes, promotoras y promotores culturales para la instalación de 22 Semilleros de Paz en los estados de Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, que forman parte del Programa General Lázaro Cárdenas del Río, para la atención de comunidades indígenas que habitan en la Cuenca del Río Balsas, en donde se enfrenta una alta marginación y vulnerabilidad ante el cambio climático.

Los Semilleros de Paz son grupos de formación artística con enfoque comunitario en los que se trabaja con niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social, a partir de la riqueza cultural de sus comunidades.

Este equipo de docentes, promotoras y promotores tendrá como objetivo la enseñanza artística y el fomento de la participación de infancias y juventudes en la vida cultural de sus comunidades, desde una perspectiva que articule la restauración ecológica con el desarrollo social y cultural. Su labor se enfocará en fortalecer valores que ayuden a crear espacios seguros, en donde se reconozcan e integren los saberes locales y las lenguas indígenas, para impulsar procesos de incidencia comunitaria y de vida sostenible, favoreciendo el crecimiento colectivo y la construcción de entornos más justos y solidarios.

► **PERFILES REQUERIDOS**

Subregión	Estado	Docente de disciplina artística	Promotor(a) de participación infantil y juvenil
Amuzgos y Costa Chica	Guerrero	2	2
	Oaxaca		
Costa de Guerrero y Michoacán	Guerrero	2	2
	Michoacán		
Guerrero Centro y Norte	Guerrero	2	2
	Estado de México		
Mazahua - Otomí	Estado de México	2	2
	Michoacán		
Mixteca	Oaxaca	2	2
	Puebla		
Mixteca Puebla	Puebla	2	2
Morelos	Morelos	2	2
Purépecha	Michoacán	2	2
Región Alto Atoyac	Puebla	2	2
	Tlaxcala		
Región Montaña de Guerrero	Guerrero	2	2
Tierra Caliente	Guerrero	2	2
	Jalisco		
	Michoacán		

Ingresar al siguiente enlace para consultar la lista de municipios:

https://drive.google.com/file/d/17Kuch4_h0BTBte7gw58RGjqH_ZUapwRA/view?usp=sharing

Descripción de los perfiles

1. Docente de disciplina artística con perspectiva comunitaria

Responsable de promover y facilitar el aprendizaje en las disciplinas artísticas dentro de los Semilleros de Paz. Su misión es impulsar la creación de contenidos artísticos y culturales por parte de niñas, niños y jóvenes, promoviendo la reflexión y el pensamiento crítico, en diálogo con los contextos específicos de las comunidades.

2. Promotora o promotor de participación infantil y juvenil con perspectiva comunitaria

Responsable de implementar estrategias de participación infantil y juvenil para enriquecer la experiencia artística y de aprendizaje de las y los participantes, así como de diseñar estrategias para la organización e incidencia comunitaria del Semillero, detonando procesos colectivos con las comunidades para contribuir a la definición de un proyecto social compartido.

La promotora o el promotor deberá gestionar la participación de infancias y juventudes en la toma de decisiones que incidan en su entorno, reforzando los principios de pertenencia y sentido de comunidad.

Rango salarial

El salario mensual neto para ambos perfiles será de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Actividades a desarrollar

- Implementar procesos de formación artística con niñas, niños y jóvenes a partir de la interacción con los contextos específicos de sus comunidades.
- Promover la participación de infancias y juventudes en la vida cultural de sus comunidades utilizando el arte como lenguaje para el desarrollo de procesos de diálogo intergeneracional.
- Reconocer y fortalecer las prácticas culturales propias de las comunidades con las que desarrollará su labor.
- Impulsar la creación y difusión de contenidos artísticos y culturales producidos por las y los participantes de los Semilleros de Paz.
- Favorecer el diálogo con agentes comunitarios e instancias culturales con el objetivo de fortalecer los procesos artísticos y de participación de los Semilleros de Paz.
- Organizar de manera colaborativa con las y los integrantes del Semillero, muestras públicas, acciones comunitarias y exposiciones de sus proyectos.
- Elaborar memorias visuales y portafolios de evidencias del trabajo artístico y comunitario realizado con infancias y juventudes.
- Proponer, gestionar y acompañar la participación de niñas, niños y jóvenes del Semillero en proyectos artísticos y comunitarios de carácter local, estatal y nacional, así como en estrategias federales en las que participe el programa.

► BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos generales

- Ser mayor de edad.
- Tener nacionalidad mexicana.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad para viajar.
- Experiencia en trabajo con infancias y juventudes en comunidad.
- Gusto por el aprendizaje continuo.
- Capacidad para el manejo de grupos y para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocimientos en temas de derechos de infancias y juventudes.
- Habilidades para la gestión cultural.
- Estar dado de alta en el SAT bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios.
- Residir en los estados y municipios que forman parte del Programa General Lázaro Cárdenas del Río.

Requisitos por perfil

Perfil 1. Docente de disciplina artística con perspectiva comunitaria

Formación

- Estudios profesionales o experiencia equivalente en cualquiera de las siguientes disciplinas artísticas:
 - Artes escénicas (teatro, títeres, circo y danza).
 - Artes plásticas (dibujo, pintura, cartonería y escultura).
 - Artes gráficas (grabado, serigrafía e ilustración).
 - Audiovisuales (fotografía, cinematografía, animación y radio).
 - Escritura creativa.
 - Lenguas indígenas.
 - Saberes locales (arte textil, artesanías, herbolaria, huertos urbanos, medicina tradicional, cosmética natural y cocina tradicional).
- Deseable contar con capacitación en metodologías para la incidencia comunitaria y la planeación participativa.

Experiencia

- Experiencia comprobable en el desarrollo de procesos de formación artística de base comunitaria.
- Experiencia docente verificable mínima de dos años en procesos educativos formales y no formales, dirigidos a infancias y juventudes.

Perfil 2. Promotora o promotor de participación infantil y juvenil con perspectiva comunitaria

Formación

- Estudios profesionales o equivalentes en:
 - Humanidades
 - Educación
 - Pedagogía
 - Psicología Social
 - Sociología
 - Antropología
 - Ciencias Sociales
 - Comunicación
 - Trabajo Social
 - Gestión Cultural
 - Carreras afines

- Deseable contar con capacitación en metodologías educativas, gestión cultural, incidencia comunitaria y planeación participativa.

Experiencia

- Experiencia comprobable mínima de dos años en proyectos de promoción y desarrollo comunitario, cultural o artístico, dirigidos a infancias y juventudes.

En caso de no contar con estudios formales en dichas áreas, la persona postulante deberá detallar en su currículum los procesos y experiencia que considere equivalentes y presentar evidencia.

► CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fechas
Registro de postulaciones	Del 14 al 24 de agosto de 2025* *El formato estará disponible para registro hasta las 23:59 h del 24 de agosto (hora Ciudad de México)
Proceso de selección	Del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2025
Notificación de resultados a los seleccionados	5 de septiembre de 2025
Inicio de actividades del Semillero de Paz	1 de octubre de 2025

► REGISTRO DE POSTULACIONES

Las personas interesadas deberán llenar el siguiente formulario dentro de las fechas establecidas en el calendario de actividades:

<https://forms.gle/5m2DeKrMVWH5S4MN7>

Documentos probatorios

Los siguientes documentos deberán adjuntarse en formato PDF, con buena resolución:

- a. Currículum actualizado a febrero de 2025 (máximo dos cuartillas).
- b. Carta de motivos libre (máximo una cuartilla).
- c. Comprobantes de conocimientos y certificado del último grado de estudios.
- d. Comprobantes de experiencia.
- e. Identificación oficial vigente por ambos lados (INE, pasaporte o cédula profesional).
- f. Dos cartas de recomendación que avalen la experiencia artística o cultural referida en el currículum.
- g. Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Mecanismos de selección

Una vez concluido el periodo de registro, el equipo evaluador revisará el cumplimiento de los requisitos de participación y, conforme a los criterios de elegibilidad, agendará entrevistas personales para evaluar las habilidades de las personas postulantes en formación, promoción y participación comunitaria.

Las personas que, de acuerdo con un esquema de puntaje, cumplan con las especificaciones solicitadas serán notificadas vía correo electrónico y deberán presentar documentación adicional para iniciar el proceso de contratación:

- Carta de NO inhabilitación.
- Formato de Compatibilidad de Empleo (en caso de ser requerido).
- Acta de Nacimiento.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente.
- Comprobante de domicilio vigente (luz, agua, predio o teléfono).

Atendiendo a la importancia de reconocer y fortalecer las prácticas culturales presentes en las comunidades, se dará preferencia a las y los postulantes que cuenten con conocimientos en alguna lengua originaria de las regiones que integran el Plan General Lázaro Cárdenas, así como a quienes pertenezcan a una comunidad indígena.

► **CONSIDERACIONES FINALES**

- Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con el 100% de los requisitos y hayan sido presentadas durante el periodo establecido.
- La falta de documentos o la entrega fuera de los plazos establecidos en cada fase del procedimiento será motivo para no continuar con el proceso de selección y/o contratación.
- Las personas postulantes seleccionados serán convocados a una capacitación del modelo de trabajo de Semilleros de Paz antes de iniciar labores en territorio. No atender a esta solicitud de participación será causal para no continuar con el proceso de selección y/o contratación.
- Para la atención a dudas, comunicarse al correo semilleroscreativos@cultura.gob.mx
- Antes de realizar el registro, te invitamos a consultar nuestro [aviso de privacidad](#).

Ciudad de México, 14 de agosto de 2025

SEMILLEROS DE PAZ

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

 CULTURA
COMUNITARIA



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura